



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/5378/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 03 de Agosto de 2006

*“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”*

**LLANTERA HERMANOS SÁNCHEZ MEZA S.A. DE C.V.**  
**AT'N: SRA. JOSEFINA MEZA DE SÁNCHEZ**  
**AV. XALAPA NO. 402, TEL. 815-00-68,**  
**XALAPA, VER., C.P. 91130**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06**, relativa a la adquisición de neumáticos para los vehículos oficiales de la Secretaría de Educación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

**...“ F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en la base Décima Séptima de la licitación, y toda vez que el monto adjudicado supera la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente concurso, se reducen los montos de adjudicación de conformidad con lo siguiente: partida uno de 28 a 16 piezas; partida cuatro de 28 a 12 piezas; partida cinco de 176 a 152 piezas; partida seis de 253 a 208 piezas; partida once de 100 a 40 piezas; partida doce de 16 a 8 piezas; partida catorce de 89 a 40 piezas; partida quince de 124 a 60 piezas; partida dieciséis de 70 a 60 piezas y partida diecisiete de 20 a 12 piezas.

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Grupo Jomar y/o José Luis de la Rosa Galvan**, se le adjudican las partidas: **01, 02, 03, 04, 05, 10, 11, 12, 14, 15 y 16** por un importe total de **\$301,725.50** (Trescientos un mil setecientos veinticinco pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**b) Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **08** por un importe total de **\$3,946.80** (Tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**c) Llantera Hermanos Sánchez Meza S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas: **06, 07, 13 y 17** por un importe total de **\$138,501.03** (Ciento treinta y ocho mil quinientos un pesos 03/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**d) Grupo Gommar S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **09** por un importe total de **\$5,110.83** (cinco mil ciento diez pesos 83/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/5379/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 03 de Agosto de 2006

*“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”*

**DISTRIBUIDORA DE LLANTAS DEL GOLFO S.A. DE C.V.**  
**AT'N: ING. OSCAR CERNA CEREZO**  
**AV. MIGUEL ALEMÁN NO. 66, XALAPA, VER.**  
**TEL. 814-99-88, C.P. 91140**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06**, relativa a la adquisición de neumáticos para los vehículos oficiales de la Secretaría de Educación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

**...“ F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en la base Décima Séptima de la licitación, y toda vez que el monto adjudicado supera la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente concurso, se reducen los montos de adjudicación de conformidad con lo siguiente: partida uno de 28 a 16 piezas; partida cuatro de 28 a 12 piezas; partida cinco de 176 a 152 piezas; partida seis de 253 a 208 piezas; partida once de 100 a 40 piezas; partida doce de 16 a 8 piezas; partida catorce de 89 a 40 piezas; partida quince de 124 a 60 piezas; partida dieciséis de 70 a 60 piezas y partida diecisiete de 20 a 12 piezas.

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Grupo Jomar y/o José Luis de la Rosa Galvan**, se le adjudican las partidas: **01, 02, 03, 04, 05, 10, 11, 12, 14, 15 y 16** por un importe total de **\$301,725.50** (Trescientos un mil setecientos veinticinco pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**b) Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **08** por un importe total de **\$3,946.80** (Tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**c) Llantera Hermanos Sánchez Meza S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas: **06, 07, 13 y 17** por un importe total de **\$138,501.03** (Ciento treinta y ocho mil quinientos un pesos 03/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**d) Grupo Gommar S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **09** por un importe total de **\$5,110.83** (cinco mil ciento diez pesos 83/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/5380/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 03 de Agosto de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**GRUPO GOMMAR S.A. DE C.V.**  
**AT'N: ING. JUAN ANTONIO VEGA TEJEDA**  
**AV. LAZARO CARDENAS No. 975**  
**COL. LA LAGUNILLA, XALAPA, VER.**  
**TEL: 8405060 Y 8405061**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06**, relativa a la adquisición de neumáticos para los vehículos oficiales de la Secretaría de Educación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ **F A L L O**”

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en la base Décima Séptima de la licitación, y toda vez que el monto adjudicado supera la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente concurso, se reducen los montos de adjudicación de conformidad con lo siguiente: partida uno de 28 a 16 piezas; partida cuatro de 28 a 12 piezas; partida cinco de 176 a 152 piezas; partida seis de 253 a 208 piezas; partida once de 100 a 40 piezas; partida doce de 16 a 8 piezas; partida catorce de 89 a 40 piezas; partida quince de 124 a 60 piezas; partida dieciséis de 70 a 60 piezas y partida diecisiete de 20 a 12 piezas.

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Grupo Jomar y/o José Luis de la Rosa Galvan**, se le adjudican las partidas: **01, 02, 03, 04, 05, 10, 11, 12, 14, 15 y 16** por un importe total de **\$301,725.50** (Trescientos un mil setecientos veinticinco pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**b) Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **08** por un importe total de **\$3,946.80** (Tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**c) Llantera Hermanos Sánchez Meza S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas: **06, 07, 13 y 17** por un importe total de **\$138,501.03** (Ciento treinta y ocho mil quinientos un pesos 03/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**d) Grupo Gommar S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **09** por un importe total de **\$5,110.83** (cinco mil ciento diez pesos 83/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/5381/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 03 de Agosto de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**LLANTERA COPACA Y/O RAMON HUGO SANCHEZ MEZA**  
**AT'N: LIC. RAMON HUGO SANCHEZ MEZA**  
**AV. XALAPA No. 145**  
**COL. OBRERO CAMPESINA, XALAPA, VER.**  
**TEL: 8151205**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06**, relativa a la adquisición de neumáticos para los vehículos oficiales de la Secretaría de Educación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ **F A L L O**”

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en la base Décima Séptima de la licitación, y toda vez que el monto adjudicado supera la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente concurso, se reducen los montos de adjudicación de conformidad con lo siguiente: partida uno de 28 a 16 piezas; partida cuatro de 28 a 12 piezas; partida cinco de 176 a 152 piezas; partida seis de 253 a 208 piezas; partida once de 100 a 40 piezas; partida doce de 16 a 8 piezas; partida catorce de 89 a 40 piezas; partida quince de 124 a 60 piezas; partida dieciséis de 70 a 60 piezas y partida diecisiete de 20 a 12 piezas.

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Grupo Jomar y/o José Luis de la Rosa Galvan**, se le adjudican las partidas: **01, 02, 03, 04, 05, 10, 11, 12, 14, 15 y 16** por un importe total de **\$301,725.50** (Trescientos un mil setecientos veinticinco pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**b) Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **08** por un importe total de **\$3,946.80** (Tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**c) Llantera Hermanos Sánchez Meza S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas: **06, 07, 13 y 17** por un importe total de **\$138,501.03** (Ciento treinta y ocho mil quinientos un pesos 03/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**d) Grupo Gommar S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **09** por un importe total de **\$5,110.83** (cinco mil ciento diez pesos 83/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/5382/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 03 de Agosto de 2006  
"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**GRUPO JOMAR Y/O JOSE LUIS DE LA ROSA GALVAN**  
**AT'N: LIC. JOSE LUIS DE LA ROSA GALVAN**  
**EDIF. OYAMELES 4-C DEPTO. 7 FRACC. EL COYOL XALAPA, VER.**  
**TEL: 810-30-75 CEL. 044-22-88-56-20-06**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06**, relativa a la adquisición de neumáticos para los vehículos oficiales de la Secretaría de Educación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ **F A L L O**”

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en la base Décima Séptima de la licitación, y toda vez que el monto adjudicado supera la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente concurso, se reducen los montos de adjudicación de conformidad con lo siguiente: partida uno de 28 a 16 piezas; partida cuatro de 28 a 12 piezas; partida cinco de 176 a 152 piezas; partida seis de 253 a 208 piezas; partida once de 100 a 40 piezas; partida doce de 16 a 8 piezas; partida catorce de 89 a 40 piezas; partida quince de 124 a 60 piezas; partida dieciséis de 70 a 60 piezas y partida diecisiete de 20 a 12 piezas.

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Grupo Jomar y/o José Luis de la Rosa Galvan**, se le adjudican las partidas: **01, 02, 03, 04, 05, 10, 11, 12, 14, 15 y 16** por un importe total de **\$301,725.50** (Trescientos un mil setecientos veinticinco pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**b) Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **08** por un importe total de **\$3,946.80** (Tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**c) Llantera Hermanos Sánchez Meza S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas: **06, 07, 13 y 17** por un importe total de **\$138,501.03** (Ciento treinta y ocho mil quinientos un pesos 03/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**d) Grupo Gommar S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **09** por un importe total de **\$5,110.83** (cinco mil ciento diez pesos 83/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/5383/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 03 de Agosto de 2006

*“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”*

**LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS**  
**SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA**  
**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06**, relativa a la adquisición de neumáticos para los vehículos oficiales de la Secretaría de Educación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

**...“ F A L L O**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en la base Décima Séptima de la licitación, y toda vez que el monto adjudicado supera la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente concurso, se reducen los montos de adjudicación de conformidad con lo siguiente: partida uno de 28 a 16 piezas; partida cuatro de 28 a 12 piezas; partida cinco de 176 a 152 piezas; partida seis de 253 a 208 piezas; partida once de 100 a 40 piezas; partida doce de 16 a 8 piezas; partida catorce de 89 a 40 piezas; partida quince de 124 a 60 piezas; partida dieciséis de 70 a 60 piezas y partida diecisiete de 20 a 12 piezas.

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Grupo Jomar y/o José Luis de la Rosa Galvan**, se le adjudican las partidas: **01, 02, 03, 04, 05, 10, 11, 12, 14, 15 y 16** por un importe total de **\$301,725.50** (Trescientos un mil setecientos veinticinco pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**b) Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **08** por un importe total de **\$3,946.80** (Tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**c) Llantera Hermanos Sánchez Meza S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas: **06, 07, 13 y 17** por un importe total de **\$138,501.03** (Ciento treinta y ocho mil quinientos un pesos 03/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**d) Grupo Gommar S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **09** por un importe total de **\$5,110.83** (cinco mil ciento diez pesos 83/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/5384/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 03 de Agosto de 2006

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

L.A.E. JESÚS GONZÁLEZ BULNES  
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06**, relativa a la adquisición de neumáticos para los vehículos oficiales de la Secretaría de Educación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en la base Décima Séptima de la licitación, y toda vez que el monto adjudicado supera la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente concurso, se reducen los montos de adjudicación de conformidad con lo siguiente: partida uno de 28 a 16 piezas; partida cuatro de 28 a 12 piezas; partida cinco de 176 a 152 piezas; partida seis de 253 a 208 piezas; partida once de 100 a 40 piezas; partida doce de 16 a 8 piezas; partida catorce de 89 a 40 piezas; partida quince de 124 a 60 piezas; partida dieciséis de 70 a 60 piezas y partida diecisiete de 20 a 12 piezas.

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Grupo Jomar y/o José Luis de la Rosa Galvan**, se le adjudican las partidas: **01, 02, 03, 04, 05, 10, 11, 12, 14, 15 y 16** por un importe total de **\$301,725.50** (Trescientos un mil setecientos veinticinco pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**b) Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **08** por un importe total de **\$3,946.80** (Tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**c) Llantera Hermanos Sánchez Meza S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas: **06, 07, 13 y 17** por un importe total de **\$138,501.03** (Ciento treinta y ocho mil quinientos un pesos 03/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**d) Grupo Gommar S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **09** por un importe total de **\$5,110.83** (cinco mil ciento diez pesos 83/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/5385/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 03 de Agosto de 2006  
"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06**, relativa a la adquisición de neumáticos para los vehículos oficiales de la Secretaría de Educación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en la base Décima Séptima de la licitación, y toda vez que el monto adjudicado supera la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente concurso, se reducen los montos de adjudicación de conformidad con lo siguiente: partida uno de 28 a 16 piezas; partida cuatro de 28 a 12 piezas; partida cinco de 176 a 152 piezas; partida seis de 253 a 208 piezas; partida once de 100 a 40 piezas; partida doce de 16 a 8 piezas; partida catorce de 89 a 40 piezas; partida quince de 124 a 60 piezas; partida dieciséis de 70 a 60 piezas y partida diecisiete de 20 a 12 piezas.

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Grupo Jomar y/o José Luis de la Rosa Galvan**, se le adjudican las partidas: **01, 02, 03, 04, 05, 10, 11, 12, 14, 15 y 16** por un importe total de **\$301,725.50** (Trescientos un mil setecientos veinticinco pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**b) Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **08** por un importe total de **\$3,946.80** (Tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**c) Llantera Hermanos Sánchez Meza S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas: **06, 07, 13 y 17** por un importe total de **\$138,501.03** (Ciento treinta y ocho mil quinientos un pesos 03/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**d) Grupo Gommar S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **09** por un importe total de **\$5,110.83** (cinco mil ciento diez pesos 83/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/5386/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 03 de Agosto de 2006  
“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA  
DIRECTOR JURÍDICO  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06**, relativa a la adquisición de neumáticos para los vehículos oficiales de la Secretaría de Educación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en la base Décima Séptima de la licitación, y toda vez que el monto adjudicado supera la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente concurso, se reducen los montos de adjudicación de conformidad con lo siguiente: partida uno de 28 a 16 piezas; partida cuatro de 28 a 12 piezas; partida cinco de 176 a 152 piezas; partida seis de 253 a 208 piezas; partida once de 100 a 40 piezas; partida doce de 16 a 8 piezas; partida catorce de 89 a 40 piezas; partida quince de 124 a 60 piezas; partida dieciséis de 70 a 60 piezas y partida diecisiete de 20 a 12 piezas.

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Grupo Jomar y/o José Luis de la Rosa Galvan**, se le adjudican las partidas: **01, 02, 03, 04, 05, 10, 11, 12, 14, 15 y 16** por un importe total de **\$301,725.50** (Trescientos un mil setecientos veinticinco pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**b) Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **08** por un importe total de **\$3,946.80** (Tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**c) Llantera Hermanos Sánchez Meza S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas: **06, 07, 13 y 17** por un importe total de **\$138,501.03** (Ciento treinta y ocho mil quinientos un pesos 03/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**d) Grupo Gommar S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **09** por un importe total de **\$5,110.83** (cinco mil ciento diez pesos 83/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo



SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
OFICIO N°. SEV/OM/5387/2006  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO  
Xalapa, Ver., 03 de Agosto de 2006  
"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

C.P. ADOLFO SOSA RAMIREZ  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06**, relativa a la adquisición de neumáticos para los vehículos oficiales de la Secretaría de Educación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo que la Comisión de Licitación ha emitido:

...“ F A L L O

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en la base Décima Séptima de la licitación, y toda vez que el monto adjudicado supera la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente concurso, se reducen los montos de adjudicación de conformidad con lo siguiente: partida uno de 28 a 16 piezas; partida cuatro de 28 a 12 piezas; partida cinco de 176 a 152 piezas; partida seis de 253 a 208 piezas; partida once de 100 a 40 piezas; partida doce de 16 a 8 piezas; partida catorce de 89 a 40 piezas; partida quince de 124 a 60 piezas; partida dieciséis de 70 a 60 piezas y partida diecisiete de 20 a 12 piezas.

**TERCERO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar en los términos siguientes:

**a) Grupo Jomar y/o José Luis de la Rosa Galvan**, se le adjudican las partidas: **01, 02, 03, 04, 05, 10, 11, 12, 14, 15 y 16** por un importe total de **\$301,725.50** (Trescientos un mil setecientos veinticinco pesos 50/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**b) Distribuidora de Llantas del Golfo S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **08** por un importe total de **\$3,946.80** (Tres mil novecientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**c) Llantera Hermanos Sánchez Meza S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas: **06, 07, 13 y 17** por un importe total de **\$138,501.03** (Ciento treinta y ocho mil quinientos un pesos 03/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**d) Grupo Gommar S.A. de C.V.**, se le adjudica la partida: **09** por un importe total de **\$5,110.83** (cinco mil ciento diez pesos 83/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-027/06.

Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar el contrato respectivo dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Victor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin  
C.c.p. Archivo